



PROGRAMA REGIONAL COPOLAD II

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Título

Programa de cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en materia de políticas de droga - COPOLAD II

Lugar(es)

Todos los países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Todos los países del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Republica Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

Los Estados Miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Rumania y Suecia.

Presupuesto indicativo máximo de la acción

EUR 10,000,000

Resumen

Duración total	48 meses
Objetivos de la acción	<u>Objetivo global:</u> Contribuir a una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas de lucha contra la droga en América Latina y el Caribe, así como fortalecer el dialogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para el problema mundial de la droga. <u>Objetivos específicos:</u> 1) Facilitar el acercamiento y la cooperación de las agencias nacionales responsables de las políticas globales de lucha contra la droga en los países de AL y el Caribe y la UE afín de fortalecer las capacidades y alentar el proceso de elaboración de políticas de lucha contra la droga en sus distintas fases en los países de América Latina y el Caribe. 2) Facilitar el intercambio y la cooperación entre agencias y otros actores nacionales responsables de las políticas sectoriales de lucha contra la droga en los países de AL y el Caribe y la UE afín de contribuir a crear las capacidades de las autoridades competentes en los países de América Latina y el Caribe.
Grupos destinatarios	Los grupos destinatarios del Programa, a nivel político, de gestión y técnico serán: Agencias Nacionales de Coordinación o Comisiones Nacionales de Drogas, Organismos públicos especializados responsables de las políticas globales y sectoriales de lucha contra la droga, Observatorios nacionales de la droga y los Ministerios responsables de políticas contra la

	droga. Así mismo, serán destinatarios las organizaciones comunitarias, las instituciones educativas, ONG y cualquier otra entidad que trabaje en drogodependencias siempre que estén debidamente acreditadas para su trabajo en el campo de las drogas. Todo ello referido a la totalidad de los países de AL y el Caribe con independencia de su participación o no, como Socios o Entidades Colaboradoras en el proyecto.
Beneficiarios finales	Profesionales de las entidades u organismos de la lucha contra las drogas. Familias, mujeres y hombres, niñas y niños de América Latina y el Caribe que estén afectados de forma directa o indirecta por el fenómeno de las drogas en cualquiera de sus vertientes: el cultivo, la producción, el tráfico y distribución o el consumo. Poblaciones vulnerables en situación de riesgo, como pueden ser jóvenes marginados, inmigrantes, refugiados y desplazados, habitantes de barrios urbanos de chabolas o poblaciones indígenas, enfermos con tuberculosis, HIV/SIDA u otras enfermedades. Por ende se beneficiará toda la sociedad en su conjunto al ser el problema de las drogas un fenómeno global y transnacional.
Resultados estimados	<u>Componente 1:</u> Fortalecida la capacidad de los observatorios nacionales de drogas resultante de un conocimiento más profundo de la situación en el terreno en cada uno de los países de AL y el Caribe y del uso de métodos de difusión y comparación que funcionan adecuadamente. <u>Componente 2:</u> Fortalecidas las capacidades de las autoridades competentes y otros agentes implicados de los países de AL y el Caribe en el ámbito de la reducción de la demanda. <u>Componente 3:</u> Fortalecidas las capacidades de las autoridades competentes de los países de AL y el Caribe responsables en el ámbito de la reducción de la oferta. <u>Componente 4:</u> Fortalecido el MCC, reforzándose las capacidades de las agencias de AL y el Caribe. Fortalecido un sistema de gestión sostenible para su diálogo y cooperación, desarrollados proyectos de cooperación a medio y largo plazo y se fomentarán los programas AL y el Caribe-UE. Fortalecido un marco de diálogo, intercambio y capacitación entre las agencias encargadas de la formulación de políticas de lucha contra la droga en AL y el Caribe y la UE.
Principales actividades (por componente)	Componente 1 • Encuentros anuales entre los observatorios de los países de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, con intercambio de metodologías y buenas prácticas. • Talleres de capacitación involucrando a países con interés y nivel de experiencia similares. • Difusión del conocimiento a través de informes nacionales anuales, documentos de síntesis y resultados de investigaciones. • Proyectos pilotos de talleres para observatorios "hermanos" ("twin observatories") entre los países de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe. Componente 2 • Talleres de capacitación temáticos y visitas a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de prevención, tratamiento, reducción del riesgo y del daño, rehabilitación y reinserción social. • Actividades para mejorar la implementación de programas basados en evidencia científica elaborados en el marco de la primera fase de COPOLAD, así como desarrollar programas de formación de formadores en áreas claves de reducción de la demanda, incluyendo planificación y evaluación. • Creación de Grupos de Trabajo Temáticos ("Thematic Task Forces – TTFs"). Componente 3 • Seminarios sobre temas transversales, talleres, estudios, visitas de estudio o intercambio entre personal de las autoridades competentes de los países de América Latina y el Caribe en materia de reducción de la oferta. • Intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia penal tales como legislación antidroga y su implementación, medidas alternativas y asistencia legal mutua. • Talleres de difusión de buenas prácticas en materia de desarrollo alternativo a fin de fortalecer las capacidades de las autoridades competentes en las regiones donde se practica el cultivo ilícito de droga. • Talleres de intercambio de experiencias en materia de desvío de precursores químicos, como instrumento para el desmantelamiento de laboratorios clandestinos. • Creación de Grupos de Trabajo Temáticos ("Thematic Task Forces – TTFs"). Componente 4 • Conferencias anuales sobre temas incluidos dentro del Mecanismo, tal como

	nuevos desafíos y nuevas respuestas al fenómeno de la droga en Europa y en los países de América Latina y el Caribe. Estas conferencias anuales serán organizadas simultáneamente a las Reuniones de Alto Nivel del Mecanismo. • Actividades de capacitación para personal de las agencias de drogas sobre temáticas técnicas tal como el concepto de políticas integradas, enfoque equilibrado, responsabilidad compartida, legislación comparada, diseño de políticas, herramientas de implementación y evaluación, etc.

Estructura

El Programa se enmarca en 4 prioridades/componentes:

1. Consolidación de los observatorios nacionales. Puesta a disposición de los observatorios de información adecuada, actualizada y de calidad sobre el problema de las drogas en su conjunto, que esta información sea compatible y comparable a nivel subregional, regional e internacional y que sea compartida y difundida adecuadamente. Todo ello basado en criterios de equidad, calidad, homogeneidad, comparabilidad e igualdad de género y de oportunidades. Esta información es indispensable para definir y evaluar políticas, contribuyendo a una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas de lucha contra la droga en América Latina y el Caribe.
2. Capacitación para la reducción de la demanda. Identificación de lagunas y áreas prioritarias para optimizar los esfuerzos ya iniciados de capacitación profesional y de responsables de ONG, en los ámbitos de la salud y la intervención social. Apoyo profesional a la planificación y evaluación de programas, elaboración y edición de modelos y guías de buenas prácticas, establecimiento consensado de criterios de acreditación, desarrollo de un sistema de información sobre programas de reducción de la demanda y la visibilidad de servicios y programas existentes a través de un catálogo institucional y una cartera de servicios.
3. Capacitación para la reducción de la oferta. Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades competentes, Desarrollo Alternativo, intercambio de experiencias y buenas prácticas, la prevención, el control y la investigación policial en el desvío de precursores de drogas, el análisis sobre las drogas de síntesis, el tráfico de cocaína por vía marítima (embarcaciones y contenedores) y por aérea (correo y paquetería), blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico y la potenciación de las Oficinas de Recuperación de Activos.
4. Apoyo a políticas sectoriales, dialogo y consolidación del Mecanismo. Consolidación de la plataforma del Mecanismo para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e información entre las Agencias Nacionales de Coordinación en materia de drogas de la UE y de América Latina y el Caribe para el fortalecimiento del Mecanismo de Cooperación y Coordinación.

Metodología y gestión

Enfoque general

Basado el éxito de su primera fase, el programa COPOLAD II pretende consolidar el puente establecido entre los dos continentes en la lucha contra las drogas. Si bien sus situaciones respectivas son muy distintas, está en el interés de ambas regiones reconocer y sacar partido de las diversas experiencias y fortalezas que cada una aporta a esta cooperación.

La lógica de intervención sigue basándose sobre basa en el enfoque **demand driven**, integrador y participativo, articulado mediante la creación de una red de responsables de interlocución nacional.

Gestión

El principio básico de la gestión radica en un seguimiento y un acompañamiento permanente de las actividades y de todos los actores involucrados, así como en la supervisión del cumplimiento de los resultados establecidos.

Este seguimiento estará a cargo de una Entidad de Coordinación y Ejecución (ECE) permitiendo dar los insumos requeridos para:

- Garantizar una coordinación eficaz de las acciones y la agenda de las actividades;
- Prestar apoyo técnico y metodológico cuando sea necesario;

- Detectar en tiempo real las deficiencias en términos de ejecución (procedimientos, calendario) y proponer soluciones;
- Determinar la coherencia de las acciones (o su falta de coherencia) en el marco del Programa;
- Sistematizar la información en todos los procesos de intercambio propios del Programa;
- Impulsar las “buenas prácticas” en el marco de las políticas sobre drogas a reforzar;
- Difundir todos los desarrollos y productos del Programa, a través de una plataforma web, en todos los foros de nivel político y profesional sobre drogas.

En definitiva la gestión de todo el conocimiento que afecta a la consecución de los objetivos establecidos para los componentes identificados y el fomento del diálogo entre ambas regiones.

Este seguimiento permanente permitirá una retroalimentación entre la praxis y la teoría, que debería llevar directamente al terreno las lecciones aprendidas tanto en términos de éxitos como de errores o deficiencias.

Comité de Orientación

Con el objetivo de garantizar el mayor involucramiento posible de todos los beneficiarios y al mismo tiempo contar con una orientación estratégica del Programa, se creará un Comité de Orientación (*Steering Committee*). Dicho Comité, presidido por la Comisión Europea y con funciones consultivas, estará conformado por los siguientes actores:

- 4 representantes de la Comisión Europea;
- 2 representantes de la Entidad de Coordinación y Ejecución;
- 1 representante por país beneficiario (UE, América Latina y Caribe) sobre base voluntaria.

Las funciones del Comité de Orientación son, entre otras:

- orientación estratégica del Programa;
- orientación estratégica del dialogo con los países beneficiarios, las Delegaciones de la Unión Europea y las Embajadas de los Estados Miembros de la UE en los países afectados de la región CELAC;
- búsqueda de complementariedades y sinergias con las actividades de otros Proyectos/Programas financiados por la UE, por los Estados Miembros de la UE u otros donantes internacionales;
- asesoramiento y formulación de recomendaciones sobre el Documento de Programación Anual preparado por la Entidad de Coordinación y Ejecución.

El Comité de Orientación se reúne una vez al año, alternativamente en Bruselas y en un país CELAC, coincidiendo con la conferencia anual del Programa.